UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 917-91 CELEBRADA EL 11 DE MARZO, 1991

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO III, inciso 1)

En virtud de la incapacidad del Lic. Fernando Elizondo Solís, Vicerrector de Planificación, se acuerda recargar las funciones de dicha Vicerrectoría en el Lic. Leonardo Zúñiga Chavarría, por el mismo período que dure la incapacidad del Lic. Elizondo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO III, inciso 2)

Conocida la nota DAE-136-91, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, se acuerda modificar el acuerdo tomado en sesión 906-90, Art. II, para que donde diga "congreso estudiantil", se lea "reunión estudiantil de las Asociaciones Estudiantiles debidamente inscritas".

ACUERDO FIRME

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO III, inciso 6)

En atención a la nota CCAd. 91-005, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, se acuerda nombrar al Sr. Alvaro Salazar como miembro de dicha Comisión.

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO III, inciso 7)

Recibido la nota del 28 de febrero de 1991, suscrita por la M.Sc. Helena Ramírez, se insta a la M.Sc. Ramírez que reconsidere su renuncia como miembro de la Comisión de Becas.

Asimismo, se solicita al Coordinador de la Comisión de Becas que envíe a este Consejo un reporte sobre los problemas que se presentan con la asistencia de los miembros a dicha Comisión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO III, inciso 8)

Se acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Personal a los Señores: Lic. Fernando Bolaños como representante de la Vicerrectoría de Planificación y Licda. Roxana Escoto de la Vicerrectoría Académica, por el período que establece el Artículo 118 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO III, inciso 9)

Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota AI-059-91, suscrita por la Auditoría, referente al acuerdo tomado en sesión 906-90, Art. III, inciso 5), para que rinda un dictamen al respecto.

ARTICULO III, inciso 10)

Se acuerda hacer los siguientes nombramientos interinos, a partir del 11 de marzo de 1991 y hasta tanto se realicen los nombramientos definitivos:

- Lic. Luis Paulino Vargas, Jefe del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación a Distancia.
- Ing. Oscar Bonilla, Jefe Oficina de Extensión Abierta.
- Licda. Ma. Eugenia Zúñiga, Jefe Oficina de Extensión Comunitaria y Ambiental.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Está en discusión actualmente, en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, el proyecto de reforma integral a la Ley de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
- 2. Los aspectos que en dicho proyecto de ley se contemplan, son de interés para los universitarios.
- El proyecto de reforma ha sido analizado por un grupo de funcionarios de la UNED, quienes han elaborado un documento, producto de ese análisis, que incluye aspectos de interés general para los beneficiarios de esa ley (incluidos los universitarios)

ESTE CONSEJO ACUERDA:

- Instar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa a que analice el documento mencionado.
- 2. Instar a los Consejos Universitarios de las otras Instituciones a pronunciarse, ante la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, sobre este asunto.

- 3. Enviar copia del documento supracitado a la Comisión de Asuntos Hacendarios y a los demás Consejos Universitarios.
- 4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que reciba una delegación de los Consejo Universitarios de las Universidades para que puedan expresarle sus puntos de vista sobre el proyecto de reforma a la Ley de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO V, inciso 2)

En relación con la propuesta de interpretación del Artículo 102, del Estatuto de Personal, presentada por algunos miembros del Consejo Universitario, se acuerda solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente al Plenario, en el término de 15 días, un reglamento sobre los reconocimientos al ingresar, a ser utilizado en la contratación de funcionarios jubilados.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos dejar en suspenso los reconocimientos al ingreso de los funcionarios jubilados, hasta tanto se pronuncie dicha Comisión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO V, inciso 3)

Se aprueba, en forma excepcional al acuerdo aprobado en sesión 908-90, Art. VII, inciso 3), el proyecto de Convenio entre la UNED y la Universidad de Concordia, el cual figura como anexo No. 1 a esta acta.

Asimismo, se solicita a la Vicerrectoría de Planificación que envíe el reporte de cumplimiento del documento aprobado en sesión 908-90, Art. VII, inciso 3), en relación con la "Administración y Evaluación de Convenios".

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO V, inciso 4)

Se acuerda aprobar, en forma excepcional al acuerdo aprobado en sesión 908-90, Art. VII, inciso 3), el proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto interamericano de Derechos Humanos, el cual figura como anexo No.2 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 917-1991

11 de marzo, 1991

ARTICULO V, inciso 5)

Se aprueba, en forma excepcional al acuerdo aprobado en sesión 908-90, Art. VII, inciso 3), el proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Asociación Nacional de Educadores, el cual figura como anexo No. 3 a esta Acta.